

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-06-2022
AUTORIZACION N° 97
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 112 del 01 de junio de 2022, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio de desratización de 205 locales y 3 baños de la Feria Municipal techada, ubicada en Campo de Marte s/n Angol, con instalación de un tubo cebadero R25, con adhesivo indicando su número y tipo de veneno, con visita monitorio a los 15 días. Sanitización de los 3 baños con nano partículas de cobre. Debe realizarse día martes o jueves previa coordinación.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-183-AG22, a INGENERIA Y SERVICIOS DOS AMIGOS SPA., RUT 77.305.725-7 por desratización y sanitización Feria Municipal techada.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-001-000-000 SERVICIOS DE ASEO por el Monto de \$ 416.500 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


ANGOL
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.


ANGOL
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABASTECIMIENTO